



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, primero de agosto de dos mil veintitrés

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05 736 31 89 001 2022 00216 00
ACCIONANTE	LUIS NELSON LOPEZ MIRA
ACCIONADO	ARIS MINING SEGOVIA Y SOCIEDAD MINERA TRES Y MEDIA S.A.S.
Auto de sustanciación	No.172-55
Decisión	Ordena cumplir lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo dispuesto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia mediante providencia del 30 de junio del presente año, que confirmó el auto proferido por este despacho el pasado 16 de mayo, mediante el cual se denegó la nulidad invocada por el apoderado judicial de Aris Mining Segovia.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45d07b7b3915416ce6a99bf03b20b3a21308cb836cbf952f668e9b6ab39b5148**

Documento generado en 03/08/2023 08:11:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>